



Recomendación al Consejo 19-02

Solicitud recibida del Consejo por cuanto a la aportación de observaciones y recomendaciones del Comité Consultivo Público Conjunto en torno al Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD con el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...], así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

RECORDANDO que el Plan Estratégico en vigor, aprobado por el Consejo en 2015, concluirá el 31 de diciembre de 2020; habiendo recibido con agrado la invitación del Consejo a presentar observaciones y recomendaciones en torno a este proceso, y reconociendo la destacada labor que la Comisión ha desempeñado a la fecha;

HABIENDO recibido tres preguntas formuladas por el Consejo con la finalidad de orientar las discusiones en torno a la preparación del Plan Estratégico 2021-2025 este otoño;

SOMETE a consideración del Consejo las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, el CCPC desea formular al Consejo una recomendación fundamental con miras a apuntalar la capacidad de la CCA para atender las áreas y aspectos que se presentan a continuación. *En los términos más enérgicos posible, el CCPC recomienda al Consejo restablecer el financiamiento destinado a la CCA en, por lo menos, tres millones de dólares estadounidenses (\$EU3,000,000) por país, conforme a lo convenido en la Resolución de Consejo 95-11.*

I. **Pregunta del Consejo: ¿Cuáles son los problemas y desafíos que América del Norte enfrentará en los próximos cinco años en materia medioambiental?**

- 1. Cambio climático.** El problema de mayor envergadura a que Canadá, Estados Unidos y México, al igual que el resto del planeta, se enfrentarán en el futuro son los efectos que las condiciones climáticas y meteorológicas en proceso de cambio tienen en todos los aspectos de nuestro medio ambiente y sociedad. Debemos adoptar medidas urgentes que reconcilien nuestros conocimientos científicos con nuestras acciones en los planos político y ciudadano.
- 2. Seguridad hídrica.** Sin agua potable, la vida no es posible. Los seres humanos, al igual que las poblaciones de flora y fauna silvestres, dependen en su totalidad del acceso a agua potable; por ello, es fundamental garantizar la seguridad hídrica y el abasto del líquido en aras del bienestar a largo plazo del ser humano —comunidades, economía, producción de alimentos

y su asequibilidad—, la vida silvestre, los hábitats naturales y los sistemas y procesos ecológicos vitales.

3. **Pérdida de biodiversidad y hábitats marinos y terrestres.** Prevalece el consenso científico en el sentido de que la tierra experimenta actualmente la sexta extinción masiva. Las migraciones de especies de vida silvestre representan la metáfora más cercana de la interconexión medioambiental existente entre Canadá, Estados Unidos y México. De los caribúes a los gansos blancos, de la mariposa monarca al bisonte americano, de la ballena jorobada al atún común, los animales se desplazan sin reconocer fronteras ni regirse por jurisdicciones nacionales. Para atender esta problemática se requiere un serio esfuerzo con acciones, atención y empeños orientados a conservar el suelo, el agua y la vida silvestre en beneficio de las generaciones futuras.
4. **Generación y manejo de residuos, y economía circular.** El mundo se enfrenta a un muy grave problema de residuos: nuestros ríos, lagos y océanos nunca han contenido más basura que ahora. Si no se toman medidas al respecto, es posible que para 2030 haya más plástico que peces en los océanos. Esta problemática representa, al mismo tiempo, una increíble oportunidad en términos económicos: los desechos anuales de los tres países de América del Norte tienen un valor de miles de millones de dólares.

II. **Pregunta del Consejo: *Tomando en cuenta las fortalezas, la misión y el mandato de la CCA, ¿qué oportunidades tiene la organización para hacer frente a estos problemas o desafíos en los próximos cinco años?***

1. **Emprender acciones claras y alcanzar una cooperación significativa respecto del cambio climático**

El CCPC recomienda que en el nuevo plan estratégico se definan sin ambages una visión clara respecto del cambio climático y un marco de acción que considere los siguientes elementos: 1) una ruta a seguir para alcanzar la descarbonización de América del Norte antes de 2050; 2) una propuesta de plan orientado a satisfacer las necesidades de suministro eléctrico y electrificación en un contexto libre de emisiones de carbono; 3) la expansión y homologación de la tarificación y los mercados de carbono entre Canadá, Estados Unidos y México, y 4) el compromiso de aumentar el apoyo económico para alcanzar soluciones naturales que ayuden a regiones afectadas a mitigar y adaptarse a los efectos de los procesos de cambio climático y los eventos meteorológicos y climáticos extremos asociados.

2. **Impulsar la seguridad hídrica en un mundo inseguro**

El CCPC recomienda que en el nuevo plan estratégico se definan en forma clara y directa una visión y un marco de acción encaminados a asegurar la disponibilidad, a escala de América del Norte, de recursos hídricos en beneficio de las generaciones futuras, para lo cual habrán de incluirse las siguientes acciones: 1) definir estrategias claras para gestionar cuerpos de agua y cuencas hidrográficas en el ámbito interjurisdiccional; 2) incentivar el conocimiento sobre temas relacionados con la gestión y el abasto de agua potable en todos los aspectos de la sociedad; 3) facilitar una mayor cooperación en torno al monitoreo y la gestión del agua potable en el plano trilateral, y 4) investigar opciones para una tarificación del agua de alcance subcontinental.

3. Proteger la biodiversidad y hábitats marinos y terrestres importantes

El CCPC recomienda que en el nuevo plan estratégico se definan sin ambages una visión y un marco de acción orientados a establecer un nuevo y ambicioso objetivo de conservación de alcance subcontinental, para lo cual habrán de incluirse las siguientes acciones:

1) proponer planes de recuperación para especies marinas y terrestres altamente migratorias en riesgo; 2) cartografiar hábitats críticos y emitir recomendaciones para su protección; 3) impulsar la colaboración en proyectos y programas de conservación, de alcance bilateral o trilateral; 4) atender la problemática del agotamiento o reducción de los servicios ambientales como resultado de la fragmentación de ecosistemas, el crecimiento urbano y la intensificación de prácticas agrícolas; 5) facilitar estrategias y enfoques ecosistémicos (por ejemplo, economía circular, agroecología, sistemas agrosilvopastoriles y gestión de recursos por cuencas hidrográficas), y 6) asumir el compromiso de trabajar conjuntamente con comunidades indígenas a fin de integrar un programa de resguardo de alcance subcontinental orientado a la gestión y protección de nuestro legado biológico y ecológico.

4. Reducir los residuos y forjar una economía circular

El CCPC recomienda que en el nuevo plan estratégico de la CCA se delinee específicamente una visión y un marco de acción que establezcan un objetivo de América del Norte en materia de reducción de residuos y se definan oportunidades para incentivar una economía circular; para ello, habrá de considerarse la inclusión de las siguientes acciones: 1) integrar un marco de responsabilidad extendida del productor y homologarlo en los tres países a fin de darle un alcance subcontinental; 2) establecer objetivos claros para la reducción de productos plásticos de un solo uso; 3) incentivar oportunidades en el ámbito empresarial para la conversión de residuos en productos aprovechables y la generación de empleos, y 4) impulsar campañas de sensibilización ciudadana que describan la manera en que todos podemos emprender medidas para reducir la generación de residuos en nuestra vida cotidiana.

5. Fortalecer la aplicación de la legislación ambiental

El CCPC recomienda que la CCA procure aumentar y fomentar la corresponsabilidad respecto a problemas ambientales en la región entre todos los sectores interesados: sociedad civil, comunidades indígenas y grupos locales, gobiernos nacionales y subnacionales, instituciones académicas y el sector privado. Facilitar un entendimiento más claro de la normativa ambiental es uno de los objetivos centrales del ACAAN y, al amparo del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), seguirá siendo un elemento fundamental para orientar el trabajo de la Comisión.

6. Aumentar la visibilidad y accesibilidad de la CCA

A efecto de aumentar el número de destinatarios y procurar una mayor participación ciudadana, la CCA podría fortalecer y ampliar su estrategia de comunicación, para lo cual cabría valerse de las siguientes medidas: 1) recurrir a nuevos medios de comunicación y herramientas de mapas de historias en aras de mejores divulgación y educación; 2) producir pódcast y seminarios web en los que se presenten conversaciones de interés público en torno al medio ambiente; 3) crear productos de comunicación “personalizados” o adaptados a las culturas específicas de los diversos destinatarios, y 4) establecer un portal ciudadano donde mantener un vínculo constante y oportuno con los temas y prioridades ambientales del momento.

III. Pregunta del Consejo: *¿Qué oportunidades se vislumbran para fortalecer la función del CCPC en el marco del próximo plan estratégico?*

- 1. Tender puentes: de este a oeste y de norte a sur.** El CCPC es el *único órgano trilateral representativo de la ciudadanía de América del Norte* con el mandato de impulsar la cooperación en torno a temas ambientales a escala subcontinental. Al procurar la participación ciudadana, congregamos a personas de todos los rincones y culturas de Canadá, Estados Unidos y México. Los resultados brindan un testimonio convincente, aportan información y generan soluciones invaluable para gobiernos, responsables de la toma de decisiones y ciudadanos, en aras de un medio ambiente sano y perdurable en la región.

Recomendamos al Consejo considerar dotar al CCPC de recursos para asumir una función fortalecida que le permita expresar el sentimiento ciudadano y ofrecer una respuesta a asuntos ambientales apremiantes. Entre las acciones concretas que podrían emprenderse destacan las siguientes: 1) convocar a diálogos trilaterales oficiales adicionales, orientados a formular recomendaciones en torno a la cooperación ambiental y la solución a problemas; 2) procurar un conocimiento más profundo respecto de temas ambientales y propiciar una mayor participación ciudadana en el ámbito local, teniendo como destinatarios principales a escuelas públicas con las cuales compartir información y herramientas de participación, y 3) prepararse y responder a las implicaciones de la ratificación del nuevo T-MEC.

El CCPC confía en que las recomendaciones contenidas en el presente documento resultarán de pertinencia para la definición de las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC
4 de noviembre de 2019**